# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

## UNIDAD DE CULTURA, ARTE Y DEPORTE

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

## REPORTE ENERO 2026

1. **Datos Generales.**

| Cargo | Nombre | Detalle de actividad |
|---|---|---|
| Dirección de Gestión de Desarrollo Social y Cultural | Tnlga. Sonia Asanza | Revisión y aprobación de documento |
| Analista de Cultura, Arte y Deporte | Tnlga. Miriam Narváez | Consolidar información para reporte en carpeta digital institucional de LOTAIP |

2. **RESUMEN**

Desarrollar programas culturales y deportivos en busca de lograr una formación integral que promueva los valores básicos para la convivencia, dirigido a fomentar actitudes responsables y democráticas con la participación y solidaria de la comunidad, lo que permitirá ayudar a enriquecer espiritualmente al ser humano involucrando a los agentes culturales para perfeccionar los procesos socioculturales y propiciar un desarrollo armónico y culto de la población.

3. **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de esta modalidad es atención a toda la población son personas desde niños jóvenes y adultos, residentes en zonas rurales y urbanas.

4. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover el arte la cultura y el uso adecuado del tiempo libre
- Apoyar en el deporte y actividades físicas
- Desarrollar programas temáticos relacionados, al arte, música, teatro, pintura, danza
- Desarrollar eventos y programas culturales con la participación activa de la comunidad
- Mejorar la relación institucional entre la municipalidad y la comunidad
- Contar con una agenda cultural para el año 2026 contemplando la presentación artística en varios campos.

La Unidad de Cultura, Arte y deporte planifica mensualmente varias actividades de gestión cultural y Deportivas, en beneficio del Cantón, la Parroquia de Mindo y Recinto que son ejecutados a través de la Municipalidad, esta acción es parte de la planificación que se genera desde esta Unidad, la que se llevará a cabo en el año 2026.

5. **DETALLE, ALCANCE Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS**

PROYECTO DE BAILOTERAPIA GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CONVENIO PREFECTURA DE PICHINCHA

En el mes de diciembre del 2025, culmino el convenio para el desarrollo del Proyecto de bailoterapia, en el año 2026, se planificará las directrices para definir la continuidad o no del mismo.

**PRSESENTACIONES CULTURALES DE DANZA EN EL CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

En el mes de enero del 2026, se presento el proyecto denominado: **ALQUILER DE TRAJES TÍPICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,** el cual tiene como propósito alquiler 500 trajes de danza con varias temáticas, este proyecto se ejecutará durante el año 2026, para lo cual se organizará una agenda cultural donde, niños, jóvenes y adultos realicen presentaciones de danza en el cantón, tanto en el área urbana como rural, este proyecto tiene como objetivo promover el arte, la cultura, crear espacios de sano esparcimiento familiar, así como también motivar el uso adecuado del tiempo libre en niños y jóvenes.

El proceso está en la fase preparatoria, el cual se tiene planificado se ejecutará desde el mes de febrero a diciembre del año 2026.

**¿A quién está dirigido?**

Niños. Jóvenes y adultos
Departamentos municipales, instituciones públicas y privadas

**¿Cuál es el costo?**

No tiene costo alguno, es un servicio a la comunidad

**6. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

Con los antecedentes expuestos, y a fin de cumplir con la planificación del año 2026 y las expectativas de la ciudadanía, especialmente la niñez y juventud, adulto mayor del Cantón, se recomienda implementar proyectos que fomenten el arte y la cultural, crear espacios de sano esparcimiento familiar, talleres creativos que permitan la implementación de proyectos productivos, así como también articular acciones con los diferentes Unidades, Coordinaciones y Direcciones del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, que permitan ejecutar proyectos relacionados, al arte, cultura y deporte.

7. **CONCLUSIÓN:**

Se ha realizado el seguimiento respectivo a fin de que todas las necesidades y expectativas de la ciudadanía se cumplan eficazmente, así como también se cumpla con la planificación programada por parte de la presente administración municipal.

8. **PROYECCIONES PARA EL SIGUIENTE MES.**

- Seguir brindando el servicio eficiente y eficaz a los usuarios.
- Apoyar en las actividades que desarrolla la Municipalidad en territorio.
- Apoyar a las diferentes Direcciones y Unidades de la Municipalidad en las actividades que se hayan planificado ejecutar en territorio.
- Presentación de grupos de danza con el apoyo del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, las presentaciones serán parte de la agenda cultural del año 2026.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MIRIAM CLARITA NARVAEZ BASTIDAS
Validar únicamente con FirmaEC

Tnlga. Miriam Narváez
**ANALISTA DE CULTURA, ARTE Y DEPORTE ( E)**